

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA "CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO", ID N°3652-10-LQ22.

DECRETO ALCALDICIO N° 502 /

QUILLECO, 04 DE ABRIL DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Exento SUBDERE N°2110/2022 que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Quilleco, con cargo al PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS considerado en el fondo de Desarrollo Municipal, línea tradicional (PMB-IRAL) para financiar la obra "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO", código N° 8309220701-B.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO".

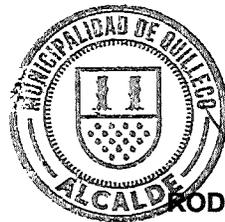
DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO".
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3652-10-LQ22, a través del portal ChileCompra, para la contratación de la ejecución del proyecto "CONTRUCCION AMPLIACIÓN SISTEMA APR RIO PARDO, COMUNA DE QUILLECO", código SUBDERE N°8309220701-B.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ycf
DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)